dicado que se Mandaron los ss. pa
ra la obra de la ciud. se entregaen ori
nalmente a Ysidro Real contador
de esta ciud. el q. conforme a ellos saque
una memoria de las personas que
deben el dicho R.l y no lo an pa
gado para que con efecto se cobre y se
pague lo que se resta a los maestros
que hicieron la dicha obra de la ciud.
y otra resulta se entregue a Simon de [illegible] para
que lo acabe de cobrar [illegible]
Paga de papel sellado
la ciud. acordo q. los sesenta R.s que
al ex.mo siendo de contado Andres
tarraque en q. se remato la renta
de el almotacenaje al mayordomo
de esta ciud. el dicho mayordomo los
entregue a voluntad del S.r Don
Juan de Guz.a P.e de Leon como q. fue
del papel sellado el año pasado
para que los remita a la ciud. de m.a
con lo demas que debiere el dicho
Andres tarraque de dicha renta para
hacer paga al R.or de los ocho cien
tos R.s que se le deben de el dicho papel
de el año pasado que con este acuerdo
y certificacion del dicho S.r Don Juan
de Guz.a seran bien pagados y el gasto
que en la remision de el dicho dinero
se hiciere lo pague el mayordomo
de esta ciud. que con certificacion de dicho